

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

M^a Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo M. Moro Nieto

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel Cardeña Gómez

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

COORDINADOR GRAL. HACIENDA Y ADMON. PÚBLICA

D. Carlos Rubio Basabe

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 18 de diciembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 0014660, de fecha 14 de diciembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 13 de diciembre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 11/12/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/12/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/12/12.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga, por la que se acuerda la formalización del contrato de redacción del proyecto y dirección de las obras de adaptación del local para la instalación de una oficina comarcal de la Seguridad Social en Marbella.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA 2012D14600 RELATIVO A D. F. R. M. COMO TTE. ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-Seguidamente se da lectura del Decreto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del decreto.

4.- ASUNTOS ECONÓMICOS.- Se trataron lo siguientes asuntos económicos:

4.1.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 185/12.-
Seguidamente se da cuenta de la relación contable de obligaciones nº 185/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 11 de diciembre de 2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación contable de obligaciones, que a continuación se relaciona, y por el importe que asimismo se indica.

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 185/12..... 3.977,50 €

4.2.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS Y BARRIOS DE MARBELLA DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AA.VV. DEL EJERCICIO 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1119/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1119/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 12 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1119/12**, por importe de **149.416,06 €**

4.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1120/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1120/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 12 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1120/12**, por importe de **720,00 €**

4.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1122/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1122/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 12 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1122/12**, por importe de **549.936,89 €**

4.6.- RELACIÓN DE FACTURAS PLAN QUALIFICA 4/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas Plan Qualifica nº 4/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 12 de diciembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **4/12**, por importe de **863.998,15 €**

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 115 DEL MERCADILLO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, LA VENTE DE DETERMINADOS PRODUCTOS EFECTUADAS EN GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES UBICADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta .

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS DE EXPEDIENTES CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA (MARBELLA).- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **Noviembre**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

- Expediente administrativo nº 2012DR00239.
- Expediente administrativo nº 2012LA00223.
- Expediente administrativo nº 45/12 I.
- Expediente administrativo nº 317/11 AP.
- Expediente administrativo nº 2012DR00394.
- Expediente administrativo nº 2012DR00350.
- Expediente administrativo nº 2012DR00333.
- Expediente administrativo nº 2012CT00450.
- Expediente administrativo nº 2012DR00265.
- Expediente administrativo nº 2012CT00408.
- Expediente administrativo nº 2012CT00363.
- Expediente administrativo nº 2012CT00459.
- Expediente administrativo nº 2012CT00455.
- Expediente administrativo nº 2012CT00454.
- Expediente administrativo nº 2012CT00453.
- Expediente administrativo nº 2012CT00458.
- Expediente administrativo nº 2012CT00493.
- Expediente administrativo nº 2012CT00220.
- Expediente administrativo nº 343/11 DR.
- Expediente administrativo nº 232/11 CT.
- Expediente administrativo nº 2012DR00360.
- Expediente administrativo nº 2012CT00472.
- Expediente administrativo nº 2012CT00476.
- Expediente administrativo nº 2012CT00475.
- Expediente administrativo nº 2012CT00474.
- Expediente administrativo nº 2012CT00470.
- Expediente administrativo nº 2012CT00445.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

8.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Administración General adscrito a la Delegación de Industria, Comercio y Vía Pública, D. P. M. L. A., de fechas 10 y 12 de diciembre de 2012 y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 189/09 A.C. N. M., S.L.,
EXPTE. 141/10 A.C. D. P. C.,
EXPTE. 171/11 A.C. S. A. S.,
EXPTE. 177/11 A.C. T. P., S.C.,

9.- EXPTE. DE PERSONAL.- Se da cuenta de los expedientes de personal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.1.1.- F., S.L. (EXPTE. 1483/01).-
10.1.2.- A. M. P. (EXPTE. 1496/10).-
10.1.3.- B. (EXPTE. 1482/12).-
10.1.4.- G. L. K. (EXPTE. 1314/12).-

10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.2.1.- CH. I., S.L. (EXPTE. 1862/08).-

10.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

10.3.1.- H. P. I., S.L. (EXPTE. 1480/02).-
10.3.2.- M. S. (EXPTE. 1348/05).-
10.3.3.- I. V. (EXPTE. 2295/09).-
10.3.4.- L. R. D. M., S.L. (EXPTE. 2260/12).-

- 10.3.5.- N. A. 2002, S.L. (EXPTE. 497/02).-
- 10.3.6.- I. G. M., S.L. (EXPTE. 1836/02).-
- 10.3.7.- D. S. (EXPTE. 1412/11).-
- 10.3.8.- M. D., S.L. (EXPTE. 961/07).-
- 10.3.9.- C. E. C., S.L. (EXPTE. 1209/02).-
- 10.3.10.- G. I. T., INC. (EXPTE. 364/08).-
- 10.3.11.- A. M., S.L. (EXPTE. 1128/08).-
- 10.3.12.- D. E. R. F. (EXPTE. 1694/06) (SPA).-
- 10.3.13.- D. C. E. M. (EXPTE. 2064/04) (SPA).-

10.3.14.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DE LA ENTIDAD A CONSTITUIR EN EL SECTOR URP-NG-6 “L. D. V.” (2007PLN00199).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de L. D. V. S.L., de Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación para regir la organización y funcionamiento de la Entidad a constituir en el Sector URP-NG-6 “L. d. V.”.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.3.15.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVO A PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES.- (Exp. E.G. 811/12).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el proyecto de ordenanza Municipal Reguladora de la Inspección Técnica de Edificaciones y Construcciones.

11.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SANIDAD RELATIVO A INFORME JURÍDICO SOBRE LA REVISIÓN PARCIAL DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL PASADO 5 DE JUNIO DE 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDIA 2012D14645 RELATIVO A MODIFICACIÓN MIEMBROS DE LA J.G.L.- Seguidamente, se da cuenta del decreto de Alcaldía.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **QUEDA ENTERADA** del decreto.

12.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad acuerda **APROBAR** la propuesta de acuerdo.

12.3.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS J.2, J.3 Y J.4 DE LA URBANIZACIÓN ARROYO DE LAS PIEDRAS (2011PLN00728).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta de acuerdo que se presenta, que a propuesta del Sr. M. N., se deja **SOBRE LA MESA** pendiente de mejor estudio, por unanimidad.

12.4.1- PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da cuenta de las siguientes propuestas de Bienestar Social:

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

12.4.2- PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da cuenta de las siguientes propuestas de Bienestar Social:

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 95 DEL MERCADILLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad acuerdo **APROBAR** la propuesta.

12.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS AL OBJETO DE EFECTUAR LA DESIGNACIÓN DEL PREMIO

DE GASTRONOMÍA DEL PROGRAMA MARBELLA CREA 2012.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad acuerdo **APROBAR** la propuesta.

12.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, DESESTIMANDO LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SUSPENSIÓN DE 15 DE ENERO DE 2008.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad acuerdo **APROBAR** la propuesta.

12.8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

LICENCIA DE OBRAS- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

12.8.1.- M. I. S.L. (EXPTE. 546/2012).-

12.8.2.- M. R. E. S.L. (EXPTE. 715/2010).-

12.8.3. EXPTE. 2011PLN00160

12.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA APROBACIÓN DE “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA MERCANTIL G. R. D. M. S.A. PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTO EMPRESARIAL SUJETO A DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y Y INVERSIONES EMPRESARIALES DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA ANDALUCÍA (Ley 4/2011, de 6 de junio).- Seguidamente, se da cuenta de propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad ACUERDA **APROBAR** la propuesta.

12.10.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITO DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.- Seguidamente, se da cuenta de escrito remitido por el Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras, transporte y vivienda, Subdirección General de Explotación y Gestión de Red.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **QUEDA ENTERADA** del escrito.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.